



**Opciones políticas y acciones prácticas recomendadas por los sindicatos sobre
Agricultura, Desarrollo rural, Desertificación, Sequía, Tierra y África
en el 17º período de sesiones de la Comisión Sobre Desarrollo Sostenible CDS-17**

Una agricultura y un desarrollo rural sostenibles son elementos clave para garantizar condiciones decentes y sostenibles de vida y de trabajo para todos. La CDS-17 debe promover las siguientes políticas y acciones respecto a las cuestiones tratadas en el presente ciclo:

Gobernanza democrática y respeto de los derechos fundamentales, incluyendo los derechos sindicales, así como un suministro equitativo de los servicios públicos, y su supervisión y regulación. Los Gobiernos deben implicarse en un diálogo a nivel nacional y local con todos los asociados en el Programa 21.

'Trabajo Decente' para combatir la pobreza, reducir la vulnerabilidad a los cambios económicos, sociales y medioambientales y para potenciar a las comunidades. Este concepto de la OIT incluye el respeto de los derechos en el trabajo, garantizar el empleo, la protección social y el diálogo social.

Oportunidades para la creación de 'trabajos verdes y decentes', junto con sistemas de producción agrícola y una gestión de los recursos naturales sostenibles. Además, deben tomarse medidas contra las lesiones y enfermedades ocupacionales en el trabajo agrícola, que cuestan la vida a 170.000 trabajadores cada año. Los Gobiernos deben ratificar los Convenios de la OIT No. 155 sobre seguridad y salud de los trabajadores, No. 170 sobre los productos químicos, y No. 184 sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, así como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.

Transición planificada para proteger a los trabajadores/as en sectores medioambientalmente vulnerables, como la agricultura y la pesca, frente a la pérdida de empleos o de sus medios de subsistencia debido al estrés medioambiental o a medidas de sostenibilidad para responder al mismo. La adaptación de la agricultura a patrones climáticos alterados, diversificación económica, desarrollo no agrícola, desarrollo educativo y de capacitación son cuestiones esenciales.

Participación de los trabajadores y los sindicatos mediante acciones efectivas en el lugar de trabajo para el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente y el bienestar de la comunidad. Esto requiere la promoción de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y de la Declaración Tripartita de Principios de la OIT sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social.

Desarrollo sostenible por medio de herramientas concretas como las Estrategias Nacionales de Desarrollo Sostenible que se guían por indicadores aceptados de la ONU y que involucran a los Grupos Principales.

Agricultura

- Promover la reforma agraria, la seguridad alimentaria y la soberanía, derechos para los trabajadores y agricultores, sostenibilidad medioambiental y justicia.
- Establecer regulaciones internacionales y nacionales para prevenir la inestabilidad y la especulación en los precios de los alimentos, asegurar una distribución justa de los beneficios y proteger el poder adquisitivo de los trabajadores rurales y urbanos.
- Adoptar medidas activas para hacer que se aplique la legalidad y combatir el trabajo forzoso, un fenómeno significativo en las áreas rurales de algunos países.
- Legislar a favor de una progresiva eliminación de los pesticidas tóxicos que entrañan un riesgo para los trabajadores, los consumidores y el medio ambiente.
- Combatir el empleo generalizado de agrotóxicos y la producción agrícola intensiva basada en técnicas insostenibles y promover la agroecología y la agricultura familiar.

- Incorporar el impacto del cambio climático en la toma de decisiones relacionadas con la agricultura. La adaptación resulta vital para garantizar el suministro de alimentos a escala mundial.
- Empezar una evaluación ecológica y social del ciclo completo de la agroenergía en cada zona de producción.
- Implementar políticas destinadas a brindar a las mujeres en áreas rurales un acceso igualitario a la tierra, las herramientas, la tecnología, la educación, los derechos y los créditos.
- Aplicar el principio de precaución a los organismos genéticamente modificados (OGM) o nuevos productos químicos para la cadena alimenticia.
- Fomentar los cultivos orgánicos.
- Aplicar una gestión integrada y sostenible del agua, dado que la agricultura es el principal usuario de los suministros mundiales de agua.

Desarrollo rural

- Promover el empleo y aplicar una regulación efectiva que permita pasar de condiciones de trabajo informal al empleo formal, quedando así cubiertos por los derechos existentes, la protección social y el diálogo social, además de contribuir a incrementar la productividad y aumentar beneficios.
- Desarrollar sistemas apropiados de educación y formación profesional y técnica, así como políticas de aprendizaje permanente para ayudar a los trabajadores a encontrar empleos decentes y productivos y a mantenerse al día con las tecnologías cambiantes y las nuevas oportunidades de empleo.
- Potenciar a las comunidades mediante el acceso a distintos servicios, incluyendo el agua, saneamiento, cuidados médicos y energías limpias.
- Asegurar servicios públicos de calidad. Los servicios de sanidad y los profesionales de la salud necesitan apoyo con recursos para hacer frente al VIH/SIDA y otras enfermedades.
- Respetar los derechos sindicales, incluyendo el derecho a sindicalizarse y a la negociación colectiva, brindar seguridad y proteger a los sindicalistas y a los líderes locales de la violencia, particularmente en áreas rurales.
- Abordar la agricultura y la seguridad alimentaria en los programas educativos. Una educación centrada en la adquisición de competencias como la que ofrecen los sindicatos permite obtener resultados inmediatos en cuanto a cuestiones como la eficiencia de los recursos y la productividad, la inocuidad de los alimentos y la salud profesional.
- Garantizar un transporte rural adecuado, para reducir el desempleo y la exclusión en áreas rurales.
- Revertir las tendencias que ocasionan pérdidas de ingresos en comunidades dependientes de recursos comunes. La privatización, la intensificación de la agricultura, el crecimiento de la población y la degradación de los ecosistemas son algunos de dichos factores.
- Aprovechar la oportunidad de la mejora de los precios y la reducción de la volatilidad de los mismos para estabilizar los ingresos de los trabajadores agrícolas y mejorar la conservación de los recursos naturales.

Desertificación, Sequía y Tierra

- Garantizar unos ingresos decentes y mayores poderes para las comunidades, a fin de permitirles adaptarse a eventos meteorológicos extremos como sequías o a modificaciones duraderas en los ecosistemas, como la desertificación.
- Mejorar la cooperación internacional, incluyendo asistencia para emergencias y desastres y fondos destinados a programas urgentes de adaptación. Asegurar los medios de subsistencia de los más pobres mediante la protección social, estrategias de reducción de la pobreza y programas de trabajo decente.
- Destinar flujos de financiación a la adaptación en la agricultura y en la cadena de suministros de alimentación.
- Cumplir los compromisos contraídos en Monterrey y Gleneagles de aumentar significativamente la asistencia al desarrollo para ayudar a los países más pobres y garantizar una mayor responsabilización de los Gobiernos para al cumplimiento efectivo de sus compromisos de un año a otro.
- Optar por nuevas vías para un desarrollo rural sostenible que tenga efectos positivos en el empleo.

- Promover las sinergias entre las diversas convenciones de las Naciones Unidas (CMNUCC, la Base de Datos de Suministro Común de las Naciones Unidas, y la Convención de Naciones Unidas sobre Biodiversidad) e instituciones (OIT, FAO, OCDE), y reforzar y ampliar la participación de los sindicatos en esas organizaciones.

ÁFRICA¹

- El concepto de trabajo decente debe abarcar también la sostenibilidad medioambiental, como factor esencial para garantizar un nivel de vida sostenible.
- Asegurar que los derechos fundamentales de los trabajadores y sus sindicatos se conviertan en elementos clave de las estrategias de desarrollo sostenible, en particular la libertad sindical, la negociación colectiva y el derecho a rechazar el trabajo peligroso o arriesgado.
- Garantizar la igualdad de género y las cuestiones pertinentes para las mujeres trabajadoras en tanto que indicadores de sostenibilidad social y medioambiental.
- Garantizar la participación de los sindicatos y otros grupos de la sociedad civil (ONG, comunidades locales, etc.) en la toma de decisiones. Promover el diálogo tripartito, la negociación colectiva y otros procesos democráticos.
- Promover la incorporación del desarrollo sostenible a todos los niveles de la educación y facilitar las herramientas necesarias para que los trabajadores se conviertan en auténticos actores de cambio.
- Instar a los Gobiernos a:
 - regular las empresas y los mercados mundiales en lo tocante al suministro de saneamiento, salud, agua, energía, vivienda, educación, transporte público y seguridad social.
 - aumentar las inversiones en políticas ambientales y su aplicación.
 - crear programas de "transición justa" con objeto de garantizar que los trabajadores adversamente afectados por la reestructuración se beneficien de las disposiciones del programa de Trabajo Decente de la OIT, que resultan clave en el proceso hacia la producción y el consumo sostenibles.
 - establecer y mejorar la rendición de cuentas y la transparencia en la actuación social y medioambiental de las empresas multinacionales, teniendo en cuenta las cuestiones de equidad y rechazar el "doble rasero" que aplican, al "exportar" a África prácticas ambientales y sociales, y métodos de producción que no están autorizados en sus países de origen.
- Convertir la cuestión del agua en una prioridad de la labor de sindicalización en las regiones. Promover un acceso a recursos básicos como el agua y la energía que sea universal, equitativo, igualitario y respetuoso del medio ambiente, como un componente esencial de los derechos humanos.
- Ratificar los Convenios No. 155 sobre seguridad y salud de los trabajadores, No. 161 sobre servicios de salud en el trabajo, No. 170 sobre los productos químicos, No. 176 sobre seguridad y salud en las minas, No. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil y No. 184 sobre la seguridad y la salud en la agricultura. Respalda el Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes. Adoptar el Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos (SAICM) y exigir la prohibición total del uso del amianto y las disposiciones para su manipulación y eliminación adecuada de conformidad con las decisiones de las Partes del Convenio de Basilea, así como su inclusión en el Convenio de Rotterdam.
- Promover el cumplimiento de las promesas efectuadas para un acceso universal en relación con el tratamiento del VIH/SIDA y otras enfermedades infecciosas, y contribuir a hacerles frente mediante enfoques centrados en el lugar de trabajo.

¹ El contenido de esta sección proviene de una Resolución adoptada en 2006 por la Primera Conferencia Sindical Africana sobre Trabajo y Medio Ambiente. Sesenta y dos sindicalistas representando a veinticuatro centrales nacionales de diecinueve países se reunieron con ocasión de dicha conferencia en Johannesburgo, los días 28-29 de julio de 2006.